

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 4. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

Director:

D. Ramon A. Braña.

MISCELÁNEA POLITICA.

INTERIOR.

(Concluye la circular del ministro de la Gobernacion á los gobernadores de provincias.)

Mas no basta esta lealtad y este patriotismo para que los representantes del gobierno puedan destruir hasta en sus mas hondas raices la planta maldica que la reaccion cultiva: es menester tambien que conozcan el origen del mal, y que estén persuadidos de que dentro de las leyes tienen los recursos bastantes para desenmascarar y perseguir á los enemigos de la libertad, sin que para ello sea preciso perturbar en lo mas mínimo el tranquilo ejercicio de los derechos individuales.

Para alejar toda sospecha de que el gobierno intentara debilitar estas preciosas conquistas de la revolucion, cuidó de consignar en los decretos sobre reunion y asociacion el principio de Libertad, sin otra limitacion que la impuesta por las exigencias del orden material, indispensables para el ejercicio de todos los derechos populares. Pero no basta que el gobierno haya querido evitar cuidadosamente la *presion de arriba*, si apenas repuestos los reaccionarios de su primer espanto, intentan, por medio de la *presion de abajo*, hacer imposible ó peligroso el derecho de reunion, halagando la idea de que de este modo podrá venir un dia en que, con apariencias de razon, intentaran privar de él al ciudadano.

Tiene V. S., señor gobernador, contra este, como contra los demás abusos, eficaz remedio dentro de la legislacion vigente. No olvide V. S. que el derecho de reunion libre y pacifica está reconocido y sancionado como uno de los derechos políticos mas importantes del ciudadano, y que á su libre ejercicio nadie puede oponerse sin incurrir en delitos previstos y penados en el Código, que los tribunales aplicarán con toda la severidad debida á los culpables que V. S. deberá inmediatamente poner á su disposicion. En este concepto se abstendrá V. S. de intervenir en las reuniones pacificas que se celebren dentro de las condiciones del decreto de 1.º del actual; mas no deberá privarse de estar á la mira de ellas, por sí ó por medio de sus delegados, con el solo propósito de hacer respetar el libre ejercicio de este precioso derecho, y de impedir que minorías ó parcialidades turbulentas se opongan á la manifestacion tranquila de todas las opiniones, ó hagan imposible, como ya por desgracia ha sucedido en algun punto, la discusion ordenada que intente una mayoría respetable.

Para garantizar el libre ejercicio de los derechos que la revolucion ha proclamado, toda la energia que V. S. despliegue será digna de la aprobacion del gobierno, cuya resolucio es en este punto inquebrantable. El gobierno tiene el altísimo deber de evitar que la opinion se estravie por los que, interesados en el triunfo de la reaccion, se fingen partidarios de las tendencias mas exageradas, ó compran los malos instintos con el oro que, malamente usurpado á la nacion en otros tiempos, se comienza á derramar para quiméricos manejos antirevolucionarios.

Dar á los habitantes honrados y liberales de esa provincia la voz de alerta contra las exageraciones de todos géneros: demostrarles que la reaccion lo mismo viste su repugnante ropage que el de la mas estremada demagogia: recordarles que durante el periodo en que los tres partidos liberales, fundidos hoy, han preparado el triunfo de la Libertad, no pudieron llamar en su ayuda, porque no eran conocidas, á esas abultadas falanges republicanas, que sobre la base de unos cuantos honrados ciudadanos que de buena fé proclaman este principio, acrecientan en determinadas poblaciones los partidarios del borbonismo de ambas ramas; y ofrecer, en fin, á las clases todas de la sociedad la seguridad mas completa de que el gobierno está dispuesto á destruir con verdadero vigor cuantos obstáculos se opongan á la marcha tranquila y ordenada de las conquistas de la revolucion: esta es la tarea que V. S. debe imponer á su infatigable perseverancia. Asegurar en todas partes y á toda costa el orden material, apelando al patriotismo de los buenos ciudadanos, impetrando en su caso el auxilio de los tribunales y de la fuerza pública, es el medio mas seguro de alcanzar aquel objeto. El gobierno que ha marchado en la senda de las libertades tan adelante como podian apetecer los mas exigentes, tiene por lo mismo derecho á garantizarlas con el orden indispensable para su ejercicio, y confia en que su accion se dejará sentir por el de la enérgica decision de V. S. contra todos los que intenten bastardear las preciosas tendencias de la revolucion, ó mermar ó perturbar en lo mas mínimo los derechos que el pais se ha conquistado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1868.

De La Correspondencia de España:

Hemos recibido por conducto extraordinario las noticias rápidas y concisas que un testigo presencial de los sucesos de Cádiz ha dirigido á Madrid.

Cádiz, 5, á las ocho de la mañana.

Los voluntarios del Puerto de Santa Maria han resistido la orden para su desarme y muchos de

ellos se han dirigido á esta plaza.

Cádiz, 5, á las doce.

Acaba de llegar á esta ciudad la noticia de lo ocurrido en el Puerto y de que está redactado el bando para proceder al desarme de los voluntarios de esta plaza. El pueblo empieza á reunirse armado en la de San Juan, profiriendo voces subversivas contra el gobierno.

Cádiz 5, á las dos y media de la tarde.

Se ha dado orden para que salga artillería contra los del Puerto. Los voluntarios armados al ver partir la columna la acometen en la plaza de San Juan, y aun se dice que han hecho fuego sobre otro destacamento encargado de publicar el bando para la entrega de las armas. Las tropas colocadas sobre la muralla contestan á los disparos que les hacen los revoltosos desde la misma plaza de San Juan.

Cádiz 5, por la tarde.

Los sublevados, engrosados por momentos con otros que llegan de Jerez y otros pueblos circunvecinos, ocupan el ayuntamiento y otros edificios, y las tropas se estienden por la muralla poniéndose en comunicacion con el parque y los castillos.

Cádiz, 6.

La noche se ha pasado con alguna tranquilidad pero desde el amanecer ha habido un fuego constante aunque de corto resultado entre los sublevados y las tropas. A las cuatro y media han llegado por mar los cazadores de Madrid, que estaban en el Puerto de Santa Maria. Al estallar la insurreccion, las autoridades de Cádiz solo contaban 600 hombres del regimiento de Gerona, 300 artilleros y 40 guardias civiles. El refuerzo de hoy ha consistido en seis compañías de las que algunas apenas pasan de 30 hombres.

Cádiz, 7.

Los insurrectos, que en los primeros momentos se apoderaron del parque, cogieron allí unas 5000 armas, las que han hecho tomar á la fuerza á todos los hombres capaces de llevarlas, y de esta suerte se han estendido por todo el interior de Cádiz, principalmente por los barrios de la Viña y de Santa Maria, donde se supone que hay hasta 5 ó 6000 sublevados, y desde cuyas ventanas arrojan hasta los muebles sobre los soldados.

Las tropas, que se batan con valor y decision, no han podido obtener todavia grandes resultados por tener que custodiar los puntos estratégicos de la cintura de la plaza y poder dedicar escaso número á las operaciones. Hoy han entrado por mar otras seis compañías con el general Laserna; pero entre todos los soldados disponibles supongo que solo hay 1300 á 1400 hombres. Las tropas atacaron con decision al edificio del ayuntamiento, pero su-

frieron considerables bajas.

No se sabe todavía á punto fijo quien es el jefe del movimiento, pero entre los sublevados suenan los nombres de un tal Marimon, Mota, Viesca, Cuenca y Cuesta.

Se grita de diverso modo. Se empezó victoreando á la república, pero despues han sonado vivas á Isabel II y hasta Carlos VII.

Me aseguran que hoy se han visto entre los sublevados algunos catalanes armados con rifles americanos.

Cádiz 7 por la noche.

Desde el anoche ha cesado algo la fuerza del combate; pero siguen oyéndose disparos en distintas direcciones.

Cádiz 8 á las once.

A las ocho de la mañana de hoy los cónsules en vista de la actitud de las fuerzas marítimas de hacer fuego sobre la plaza, se han presentado á la autoridad superior y le han pedido en nombre de la humanidad y de los intereses materiales de la poblacion que concedan alguna tregua á los sublevados para reconocer su error y deponer las armas; y á las familias para alejar á las mujeres y á los niños. La autoridad ha concedido un armisticio de cuarenta y ocho horas, que terminará á las cinco de la mañana del jueves.

Cádiz 8, por la noche.

Muchas personas se han aprovechado del armisticio para salir de la plaza.

Las tropas se han reforzado con algunos carabineros y 200 hombres de Gerona.

Las tropas y los insurrectos ocupan sus respectivas posiciones.

La Gaceta del 12 publica la siguiente noticia y despachos telegráficos:

No hay noticias de importancia que comunicar respecto á los sucesos de Cádiz, porque una vez concedido el armisticio, el gobierno, seguro como lo está de su triunfo, no ha querido precipitar el ataque, con el deseo de evitar en cuanto á su alcance se halle, las desgracias que serian inevitables y con el de dar algo mas de tiempo para que la voz de la razon y del patriotismo vuelva á ser oida por los que han provocado un conflicto provechoso únicamente á los enemigos de la revolucion. Las tropas del gobierno conservan sus posiciones, estrechando cada vez mas el bloqueo, y dispuestas á obrar con el valor y entusiasmo que tienen tan acreditado. El gobierno completamente tranquilo en cuanto al éxito, que no puede ser otro que el pronto y definitivo término de la sublevacion, obra con toda la prudencia y alma propias de la conciencia que tiene de su derecho y de su fuerza. El espíritu público en toda la nacion es excelente, y de ello dan testimonio las adhesiones de las corporaciones populares y partidos políticos, incluso el mismo republicano, que siguen recibiendo.

Valencia 11, á las tres y cuarenta minutos de la tarde.

El capitán general al ministro de la Guerra.—«En el Bajo Aragon observase entre los carlistas preparativos para levantarse. Se está á la mira.»

Malaga 11, á las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El gobernador al señor ministro de la Gobernacion.—«Con una numerosísima concurrencia, grande entusiasmo y con el mayor orden, ha terminado en esta hora, que son las cuatro y media de la tarde, la funcion cívico-religiosa que el municipio de Málaga dedica á la memoria del general Torri-

jos y sus demás compañeros mártires de la libertad, sacrificados en igual dia del año 1831.»

Barcelona 11, á las seis y cinco minutos de la tarde.

Al señor ministro de la Gobernacion, el gobernador.—«Acaba de presentarse, en nombre del partido republicano, el comité central de todos los clubs de esta ciudad. Me dicen ha llegado á su noticia que al grito de viva la república los reaccionarios tratan de alterar el orden en la noche de hoy, y que para el caso me ofrecen, en nombre de su partido, todo el apoyo moral y material. Háblase de dinero repartido á los trabajadores ocupados en el derribo de la ciudadela. He conferenciado con el capitán general, y de comun acuerdo hemos tomado las precauciones convenientes dentro de la mas esquisita prudencia, uuidas intimamente á ambas autoridades, contando como cuento con el decidido apoyo del ayuntamiento, diputacion provincial, prensa política de todas opiniones, no habiendo motivo alguno para dudar de la fuerza ciudadana, y por fin debiendo creer sinceros y leales, como los creo, los ofrecimientos que acaba de hacerme el partido republicano por medio de su comité central. Puede estar seguro el gobierno de que el orden será conservado.»

Albacete 11, á las doce y veinticinco minutos.

El gobernador al señor ministro de la Gobernacion.—«El comité monárquico-democrático de Almansa me acaba de telegrafiar lamentándose de los nuevos sucesos dolorosos que tienen lugar en Andalucía, y ofreciendo al gobierno provisional su mas decidido apoyo en las circunstancias presentes. Me roega lo manifieste á V. E., y firman Pascual Poig Moltó, Domingo Ibañez, Francisco San Martín, y otros.»

Almansa 11, á las diez y 20 minutos de la mañana.

El alcalde popular de Almansa al ministro de la Gobernacion.—«En union con el ayuntamiento de esta ciudad y la mayoría de la poblacion, ofrezco al gobierno provisional la mas decidida cooperacion y apoyo para la conservacion del orden público y la libertad.»

Alcázar de San Juan 11, á las siete y veinticinco minutos de la mañana.

El alcalde al señor ministro de la Gobernacion.—«El ayuntamiento popular y personas sensatas de Alcázar de San Juan, prestan su decidido apoyo al gobierno provisional de la nacion. El comité republicano de la misma poblacion tambien le ofrece su completo apoyo para sostener el orden, base principal de la libertad.»

Almería 11, á las nueve y treinta minutos.

El gobernador al señor ministro de la Gobernacion.—«La oficialidad de los voluntarios de la Libertad protestan contra los perturbadores del orden de Cádiz y otras partes, y ofrecen al gobierno provisional su mas decidido apoyo. Las corporaciones populares y la provincia entera de Murcia reitera al mismo su adhesion entusiasta.»

Barcelona 11, á la una y diez minutos de la tarde.

El gobernador al señor ministro de la Gobernacion.—«El comandante general de las fuerzas ciudadanas se me ha presentado ofreciéndome, en nombre de los dos batallones de su mando, todo el apoyo material y moral que la cuestion de orden

público reclama, si bien por mi parte continuo abrigando la confianza de que aqui no se altere el orden.»

Idem 11, á la una y cuarenta y seis minutos de la tarde.

«Una comision numerosa del ayuntamiento, presidida por el alcalde, acaba de presentarse, ofreciendo su mas leal y decidido apoyo para todo cuanto se refiera á la importante cuestion de orden público. Lo mismo han hecho por sí y á nombre de sus demás compañeros, como particulares, todos los concejales presentes.»

Búrges 11, á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El gobernador al señor ministro de la Gobernacion.—«Los liberales burgaleses ofrecen su mas decidido apoyo al gobierno provisional para sostener el orden y la libertad. Tranquilidad completa.»

Idem id., á las ocho y cinco minutos de la noche.

«Este ayuntamiento, en sesion que acababa de celebrar, ha acordado por unanimidad significar al gobierno provisional por mi conducto, su franca y leal cooperacion para el sostenimiento del orden y afianzamiento de las libertades públicas.»

Esta diputacion provincial protesta contra los graves sucesos de Cádiz, y ofrece su leal y desinteresado apoyo al gobierno provisional para la conservacion del orden y el afianzamiento de las libertades de la patria.»

Caceres 11, á las dos y doce minutos de la tarde.

El gobernador al señor ministro de la Gobernacion.—«El comité democrático ofrece apoyo moral y material al gobierno para mantener el orden.»

Tambien han enviado protestas contra los acontecimientos de Cádiz y adhesiones al gobierno provisional, de la diputacion y ayuntamiento de Cáceres, diputacion de Ciudad-Real, voluntarios de Miguelurra, ayuntamiento de Córdoba, ayuntamiento y voluntarios de Iznayar, ayuntamiento de Diniel, comité progresista del Ferrol, comité republicano de Figueras, ayuntamiento de Huelva, diputacion de Huelva, diputacion y ayuntamiento de Logroño, diputacion y voluntarios de la Libertad de Orense, milicia ciudadana de Pamplona, diputacion de Salamanca, ayuntamiento de Santander, diputacion de Soria, voluntarios de Tortosa, ayuntamiento de Tudela, republicanos de Gadesa, diputacion de Valladolid, comité electoral de Verin, ayuntamientos de Zaragoza, Zamora y Ocaña.

Iguales protestas han elevado tambien ofreciéndose para sostener el orden y la causa de la revolucion que simboliza el gobierno provisional, los voluntarios de la Libertad de Palencia, Zamora, Albacete y Ciempozuelos.

Las barricadas de los insurrectos de Cádiz están hechas de adoquines y arena. En todas ellas han fijado el cartel de pena de muerte al ladrón. Las iglesias están cerradas todas desde el sábado. Los comestibles van escaseando. Las puertas de las casas están todas abiertas y se iluminan los balcones y ventanas por la noche. Los insurrectos parece que se han aprovechado de tres cañoncitos que hallaron en el prrque, y se valen de ellos contra la tropa. Son detalles de una carta de aquella capital fechada ayer 11.

Seccion local.

Comité democrático-republicano de Mahon.

Hoy juéves á las 8 de la noche habrá junta general extraordinaria en los salones que ocupa la sociedad, calle de San Sebastian n.º 1.—Se suplica la asistencia.

Los señores sócios que quieran recoger el recibo de la presente mensualidad podrán verificarlo pidiéndolo al portero.—B. Escudero, Srio.

ERRATA.—En el anuncio de este comité, inserto en el núm.º 238 de este diario, donde dice «por unanimidad» léase «casi por unanimidad.»—Escudero.

Anteanoche tuvo lugar en esta ciudad una numerosa reunion convocada por el comité de coalicion de los tres partidos liberales, con el objeto de dar cohesion á los trabajos electorales en favor de sus candidatos el distinguido y jóven abogado D. Rafael Prieto y Caules y D. Antonio Palau de Mesa, apreciado hijo de Ibiza.

Asistieron á ella individuos pertenecientes á todas las clases de la sociedad, reinando sin embargo de la multitud, un orden y compostura propio de personas que á la par del patriotismo que les caracteriza, tienen la fuerte conviccion de sus ideas.

Finalizados dichos trabajos, varios caballeros escitaron con suma delicadeza al señor Prieto á que esplanara de viva voz si lo creia conveniente, el manifiesto que tiene dado á los electores, particularmente en lo que concierne al veto real y otros puntos de aquel que conceptuaban la clave de un sistema político, que podia alterarse, segun la mas ó menos elasticidad con que fueran aplicados.

Accedió á ello gustoso el señor Prieto y pasando junto á la presidencia, pronunció un correcto y lucido discurso de tres cuartos de hora.

Teniamos idea de las dotes oratorias, y aptitud del candidato de que se trata, pero jamás pudimos imaginar fuera tan erudito, desarrollara con tanta facilidad sus profundos conocimientos de historia universal y se le agolpaban coordinadamente frases e imágenes que solo pertenecen al dominio de los hombres de vasta instruccion.

Esto es en cuanto á la forma; respecto al fondo, bástanos decir que despues de llevar la conviccion en el primer cuarto de hora al ánimo de los asistentes, en los sucesivos los bravos y nutridos aplausos resonaron con entusiasmo á cada punto, á cada aspiracion del orador.

Felicitamos de nuevo al señor Prieto y le auguramos un brillante éxito para cuando en el Congreso defienda los intereses del pais.

Fernando Acuña.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente suelto:

«En el primer número de *El Previsor*, periódico que ha empezado á publicarse en Palma el 13 de este mes, se inserta el manifiesto dirigido á los electores por nuestro particular amigo y distinguido abogado D. Rafael Prieto y Caules, haciéndole preceder de las siguientes líneas:

«D. Rafael Prieto, mahonés, cuyas envidiables cualidades hemos podido apreciar durante su permanencia en Palma como vocal de la Junta revolucionaria, aspirando á merecer de sus conciudadanos la honra de representarlos en las Constituyentes, ha publicado un notable manifiesto en que consigna sus ideas políticas y que á continuacion insertamos.

Tiempo hacia que los representantes del pueblo

no dadan un programa explícito que fuese el regulador de su conducta y el del Sr. Prieto, por la forma y por el fondo; honra á su autor. Sobre revelar un conocimiento profundo de la cosa pública, campea en este escrito, un acendrado patriotismo, una pureza de alma y una conviccion tan profunda que le hacen recomendable á cuantos como él amen la verdadera libertad.

Damos el parabien mas cumplido á D. Rafael Prieto y deseamos que los ibicencos y mahoneses favorezcan con sus votos á un jóven entusiasta, ilustrado, laborioso y activo, convencidos de que en él encontrarán siempre un representante digno, consecuente y sin aspiraciones personales.»

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Con estraneza he visto en el Diario de hoy un párrafo de un escrito firmado por el Sr. A.... R...., en el que, tratando de la demostracion republicana del 8, dice: *Vea el señor Taltavull los individuos pertenecientes al comité republicano de Mahon y Villacarlos que asistieron á la fiesta; agrégueles otro grupo que se incorporó á los mismos con un banderín de la Milicia Nacional del 23...* Alto allá señor A.... R.... aquí hay dos inexactitudes. 1.º ¿Quién le ha dicho á V. que el grupo con el banderín se incorporó á los mismos? Sepa V. Sr. A.... R...., que el grupo lo formaban individuos del comité democrático-republicano, y entre ellos el que suscribe, y no se incorporó como V. dice, sino que salió con la comitiva; y que el que llevaba el banderín tenia el encargo de dirigir la carrera. Pero señor A.... R...., ¿tan corto de vista es V., que perteneciendo como pertenecia al comité (pues el anónimo no basta, para que no sepamos todos que así es la verdad) no conoció á sus compañeros? ¿No vió V. que los que componian el grupo con el banderín, eran constantes republicanos, y no de aquellos que no quiero ahora calificar? Pero el despacho á veces no deja ver ciertas cosas; pues por mucho que lo disimule el escritor del suelto, se conoce que le pica, cuando tanto rasca. 2.º inexactitud: muy mal miró el banderín, pues dice era de la Milicia Voluntaria del 20: y sinó lo cree que se lo pida á su dueño, octogenario que pertenece al comité democrático-republicano, el cual lo prestó junto con todos sus adornos, ó lea la crónica de la fiesta, que se ha publicado, escrita por un testigo imparcial, ó recuerde aquellos versos que dicen:

Viva viva la hazaña de Riego
que el año veinte libertad nos dió,
muera muera la traicion del persa
que el año catorce nos la arrebató.

Pero prosigamos; despues dice: *...y sume para considerar los que verdaderamente salieron á protestar...* ¿y los individuos del comité electoral popular de Mahon, porqué se los deja V.? ¿ó tampoco salieron á protestar? «... y al resto que formábamos parte de la multitud, &c., déjenos en paz y no pretenda penetrar en nuestras conciencias.» ¿Conque V. y sus secuaces, formaban el resto? ¿ó acaso no habia nadie mas que viniese á protestar? Pero desde el momento que formaban V. y los demás parte del resto, protestaron mal que les pese, ó al menos se hicieron partícipes de la protesta, pues que de antemano se habia anunciado el objeto de la demostracion.

Pero dejemos á ese Sr. A.... R.... con sus iniciales, (que bien claro dicen *Anti Republicano*) pues ha hecho muy bien en ponerlas como suyas al pie de sus escritos.

Sin mas, doy por mi parte terminada la polémica, pues solo ha sido mi móvil el corregir las inexactitudes que he notado en dicho párrafo; porque en lo demás me adhiero completamente á lo que ha dicho y diga el Sr. Taltavull.

Soy de V. A. S. S. Q. B. S. M.

Miguel Pons.

Mahon 15 diciembre de 1868.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Franco Carmelita, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Nuestra Señora de la Esperanza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 16.

NACIONALES.

De Palma en 24 h., balandra S. José, de 44 t., pat. Gabriel Mas, con 8 trip., trigo y paja.—Consignado á D. Miguel Estela.

NACIONALES.

Despachados.

Para Palma laud «Tres amigos», de 18 ts., pat. Rafael Covas, con 5 trip. y lastre.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Puntos sobre el mar: 100 fms. del litoral.
		Max.	Min.					
16	764.2	16.2	11.7	88		6	SO. flojo.	2

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. y 15 ms.—Pónese á las 4 h. y 38 ms.

LUNA.—Sale á las 10 h. y 26 ms. de la m.—Pónese á las 11 h. y 19 ms. de la t.

Orden de la plaza,

del 15 de diciembre de 1868.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: El Sr. Coronel del regimiento infanteria de América n.º 14, D. Domingo del Fierro y Fernandez.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

VARIEDADES.

FÁBULA.—Cierta saltador subió con una escala á una altura, y luego que se aseguraba la escala al suelo arrojó.—Ella, sus quejas le dió por el pago ingrato y fiero, y el ladron dijo: «grosero-instrumento, ¿qué creiste?—para subir me serviste,—para bajar no te quiero.»

Tan justos los hombres son—desde abajo, ¡qué humillados!—y viéndose encaramados—se burlan del escalon.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarmínaga y Arriaga, Juez de primera instancia y de Hacienda del partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que sean acreedores del difunto don Francisco Costa y Faner, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten en la junta general de acreedores que ha de celebrarse en la audiencia de este Juzgado el día ocho de enero próximo á las once de la mañana, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos del concurso de dicho finado; previniéndose á dichos acreedores que solo podrán concurrir á la junta los que hayan presentado los títulos de sus créditos y los que los presenten en el acto; pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha en el referido concurso. Dado en Mahon á 14 de diciembre de 1868.—Celestino Sagarmínaga.—Por su mandado—Juan Pons, Esn.º 2

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á un pañuelo blanco de algodón y un porta-monedas de ante color ceniciento con gafas y una cadernita de acero, que fueron hallados en la noche del veinte y uno de febrero último, el pañuelo en el confesionario del Hospital civil de esta ciudad y el porta-monedas en la sala del mismo, y obran en poder del actuario en méritos de cierta causa instruida por este Juzgado, á fin de que dentro el término de 30 días comparezcan á deducir su pretensión bajo apercibimiento de que espirado dicho período sin verificarlo se procederá á lo que haya lugar; pues así lo tengo mandado por auto dictado en dicha causa, con fecha 1.º del actual. Dado en Mahon á 12 diciembre de 1868.—Celestino Sagarmínaga.—Juan Allés, Esno.º 3

Junta municipal de beneficencia de Mahon.

Habiendo recibido esta Junta cuantos objetos son necesarios para socorrer á los ahogados ó asfixiados, los pone á disposición del público para cuanto pudiera ocurrir. Dichos aparatos están depositados en el Hospital de Caridad de esta ciudad. Mahon 14 diciembre de 1868.—El alcalde presidente, Matias Seguí. 2

Alcaldía de Mahon.

Con esta fecha se ha dado posesion del cargo de vigilante con destino á esta ciudad, á D. Domingo Abadía, por nombramiento que ha obtenido del Sr. Gobernador de esta provincia.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 11 diciembre de 1868.—Matias Seguí. 1

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del

Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach. 2

Lotería Nacional.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de diciembre de 1868.

Constará de 25,000 billetes al precio de 200 escudos cada uno, divididos en vigésimos á 10 escudos, distribuyéndose 3.500.000 escudos en 4.000 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1 de 600.000	600.000
1 de 200.000	200.000
1 de 100.000	100.000
2 de 50.000	100.000
10 de 20.000	200.000
22 de 10.000	220.000
100 de 2.000	200.000
1.151 de 1.000	1.151.000
2.499 reintegros de 200 escudos para los 2.499 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	499.800
99 aproximaciones de 1000 escudos cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 600.000 escs.	99.000
99 id. de 1.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 200.000 escudos.	99.000
9 id. de 1.000 id. para los 9 números restantes de la decena del premiado con 100.000 escudos.	9.000
2 id. de 5.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	10.000
2 id. de 3.600 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	7.200
2 id. de 2.500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	5.000

4000. 3.500.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 25.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 1,000 escudos, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 5, el segundo al 6300 y el tercero al 23075, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero y segundo, y los 9 de la decena del tercero: es decir, desde el 1 al 100, del 6201 al 6300 y del 23071 al 23080.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 600,000 escudos; de manera que si éste cabe en suerte al número 521 ó al 522 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en uno ó en dos etc., ó sea uno por cada decena.

EN VENTA.—Lo está la casa n.º 63, calle de Cifuentes. Para su ajuste dirigirse calle de Gracia n.º 36. 2

UN joven de 22 años desea colocarse en clase de criado. Dirigirse calle de Riego, número 38. 2

PARA ALQUILAR.—Lo está la casa calle de San Roque, n.º 17, esquina á la de Buen-Aire. Darán razon calle de la Libertad número 38. 1

PARA VENDER.—Lo está la casa n.º 18, calle del Rosario. En la misma darán razon de su dueño. 5

ERNESTO RENAN.

LOS

APOSTOLES,

continuacion á la VIDA DE JESUS,

traduccion de

D. Enrique Leopoldo de Keneuill.

Véndese al precio de 20 rs. vn. el ejemplar en la imprenta de este diario.

ALBORES DE LA VIDA.—Solaces poéticos de Bernardo Fabregues.

Un tomo en 4.º de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vn. en la imprenta de este periódico. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio. El encargado de la venta en Ciudadela es don Antonio Florit y Camps.

EL

ÚLTIMO BORBON.

HISTORIA DRAMÁTICA DE ISABEL II

desde sus primeros años hasta su caída del trono

por

D. Antonio Guzman de Leon.

Esta publicacion se hace por entregas de ocho grandes páginas en cuarto cuasi folio, impresas en buen papel y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

Se repartirán cuatro entregas semanales, y los señores suscritores recibirán gratis cada dos repartos una preciosa lámina hecha por los mejores artistas españoles, representando los personajes y escenas mas importantes de la obra.

Toda la obra formará un tomo y el coste total será de unos 40 á 50 rs. próximamente.

Se admiten suscripciones en la tienda-librería de O. fils y en la imprenta de este periódico.

HAY un joven castellano de 26 años de edad que desea hallar colocacion en clase de criado. En la calle del Rosario n.º 3 darán razon. 3

EL LIBRO DEL PUEBLO (sus deberes y derechos), por Mr. de La-Mennais. Version española de J. Landa.

Véndese al precio de 5 rs. en la imprenta de este periódico.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos. calle del Norte, 1.